

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:202	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 08 de Diciembre del 2014</b>	No.Orden:300/2014
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>TEL:2413-3417</b>
---------------------------------------	----------------------

**GARCIA SANTOS, MARTIN ATILIO**

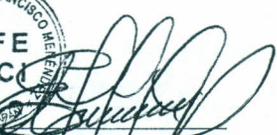
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MADERA EN DIFERENTES TIPOS(RECURSOS PROPIOS)	-	-
7	Cada Uno	70210087-TABLAS DE CEDRO DE 3VARAS	\$13.56	\$94.92
2	Cada Uno	70210039-TABLONCILLO DE CEDRO DE 4 VARAS	\$26.00	\$52.00
-	-	SOLICITO: ING. JORGE ARTURO TORRENTO	-	-
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$146.92

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS 92/100 DOLARES

**OBSERVACION:**  
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – RECUROS PROPIOS  
 \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
 \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
 \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
 \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
 \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán  
 \* Forma de pago a crédito  
 \* **Tiempo de entrega: 24 HORAS.**  
 \* **Coordinar entrega EN ALMACEN CON LIC. ROBERTO CALDERON, AL TEL-2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	--